



CERTIFICADO N°148/2020

REFERENCIA: "PROGRAMA CENTRO DE ENTRENAMIENTO REGIONAL"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°42 de fecha 03/06/2020**, en base a **Ordinario N°335 de fecha 07/05/2020 "Propone y solicita aprobación Programa CER Gore"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 07/05/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes: Sres. Hernán Álvarez Román, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.**

ACUERDO: Se aprueba "Programa Centro de Entrenamiento Regional", Código IR2003D01, Etapa de Ejecución, Tipología Subvención de Interés Regional, por un monto total de \$110.000.000.- (Ciento diez millones de pesos) financiables por medio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble